



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Expte 31427.

La Plata, 30 de septiembre de 1999

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 25, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

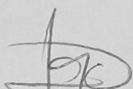
9075

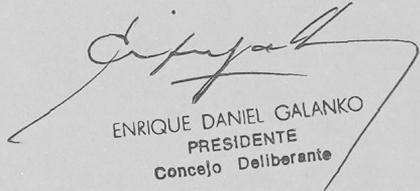
ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar ----- la donación efectuada por la Sociedad de Escritores de la Provincia de Buenos Aires (SEP), con destino a la Dirección de Cultura, dependiente de la Subsecretaría de Cultura y Educación, consistente en dos ejemplares del número extraordinario de la Revista "Letras", cuya edición fuera dedicada a su Patrono Almafuerte.

ARTICULO 2º: Tome razón de lo actuado la Secretaría de ----- Economía a efectos de que por intermedio del Departamento Patrimonio se proceda a la registración patrimonial pertinente.

ARTICULO 3º: De forma.-

OD/3


JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata


ENRIQUE DANIEL GALANKO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de Octubre de 1999.-

Cumplase, registrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. FERNANDO R. KLAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 18 de Octubre de 1999.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
NUEVE MIL SETENTA Y CINCO (9075).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública